

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Ingeniería Geológica por la Universidad Complutense de Madrid / Grado / UCM / 2026 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502506
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Ingeniería Geológica por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	--
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Geológicas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	29-07-2010

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno García
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación anterior valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente Recomendación:

"Se recomienda publicar las guías docentes de todas las asignaturas en la página web del título".

Se constata que las guías docentes del título aparecen actualmente publicadas en la página web, tanto las correspondientes a asignaturas obligatorias como las relativas a asignaturas optativas. Asimismo, se comprueba que los CV del profesorado se encuentran disponibles en la web y presentan un formato uniforme.

Por todo lo anterior, la valoración del criterio se cambia a B, pues la Recomendación ha sido debidamente atendida.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación anterior valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente Recomendación:

"Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos".

La Universidad ha reforzado las medidas dirigidas a incrementar la participación en las encuestas de satisfacción, mediante acciones específicas de impulso y seguimiento. Estas medidas han permitido mejorar la participación del estudiantado, que ha pasado del 9,5 % en el curso 2022/23 al 22 % en el curso 2023/24 y al 20,2 % en el curso 2024/25. También se aprecia una mejora en la participación del PTGAS, que alcanza el 24 % en el curso 2024/25. La evolución observada permite considerar atendida la Recomendación.

Por ello, la valoración del criterio se cambia a B. No obstante, dado que la participación estudiantil descendió ligeramente en el último curso respecto del curso anterior, resulta conveniente que el título mantenga activas las medidas de mejora implantadas, con el fin de consolidar niveles de participación suficientes y evitar un nuevo descenso en la representatividad de los resultados.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación anterior valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente Recomendación:

"Se recomienda implantar acciones de mejora que permitan aumentar la tasa de graduación y reducir la de abandono".

La Universidad ha implantado medidas como el refuerzo de la coordinación horizontal y vertical o la celebración de reuniones de coordinación específicas. Estas actuaciones han contribuido a mejorar diversos indicadores académicos, en particular la tasa de graduación, la tasa de eficiencia y, en cierta medida, la tasa de abandono. En concreto, la tasa de graduación ha experimentado una evolución claramente favorable y se sitúa próxima al valor previsto en la Memoria verificada. También se observa una mejora en la tasa de eficiencia y en otros indicadores académicos. No obstante, pese a esta evolución positiva, los indicadores todavía no alcanzan plenamente los valores comprometidos en la Memoria verificada, especialmente en lo relativo a la tasa de abandono, que continúa siendo elevada y se sitúa en torno al 45,8 %, por encima del 30 % previsto.

Por ello, aunque se considera que las acciones implantadas han tenido un efecto positivo y que la Recomendación ha sido atendida parcialmente, persiste un margen relevante de mejora en los resultados del título, por lo que la valoración del criterio se mantiene en C. Se anima a la universidad a continuar con las medidas de coordinación y seguimiento implantadas hasta consolidar valores más ajustados a los compromisos de la Memoria verificada.

En Madrid, a 22 de julio de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
